

PROMAGUA tiene como fin apoyar a los prestadores de los servicios en la atención a la población, en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para lograrlo promueve la participación de capital privado como complemento a los recursos no recuperables que el Programa brinda, y para ello requiere de:

Un cambio estructural que fomente la consolidación de los organismos operadores de agua; facilite el acceso a tecnología de punta; impulse la autosuficiencia; y promueva el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al aprovechamiento de las aguas residuales.

Para participar en el PROMAGUA se requiere que el organismo operador preste sus servicios en localidades de más de 50 mil habitantes, lo que representa un poco más del 50% de la población del país.

A diferencia de los programas estudiados anteriormente en los que se requería que la Entidad Federativa firmara el convenio con CONAGUA y agregara los anexos de las acciones a realizarse, para acceder a PROMAGUA se hace a través de un Convenio Específico por parte del Municipio interesado en forma directa con la CONAGUA y BANOBRAS. De esta manera, el estado deja de ser el intermediario para gestionar el manejo del recurso.

Los proyectos susceptibles de recibir apoyo a través del PROMAGUA se circunscriben a las cuatro opciones siguientes:

- Proyectos de Mejora Integral de la Gestión
- Proyectos de Abastecimiento de Agua
- Proyectos de Saneamiento
- Macroproyectos

**Descargar archivo:**

[>> PROMAGUA / DOC](#)